



999

ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 292, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2187, de fecha 28 de septiembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 33 y 33-A.

F, 3710
ct: 197799

Expropiación para la obra "CAMINO CONSTRUCCIÓN RUTA U-91, SECTOR RÍO CORRENTOSO – LAS GAVIOTAS, TRAMO KM. 65,58046 AL KM. 72,78493", COMUNA DE PUERTO OCTAY, PROVINCIA DE OSORNO, X REGIÓN.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 07 MAR. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CARLOS RODOLFO ULLRICH DUNNER**, otorgada en la Notaría de Osorno, de **Cristian Sanhueza Pimentel**, de fecha **3 de diciembre de 2012**, Repertorio N° 2759-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 541, N° 483, (lote N° 33) y a fs. 542, N° 484, (lote N° 33-A), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Osorno** correspondiente al **año 2013**, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaña certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2187, de 28 de septiembre de 2012**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.053.142.-** a la orden de **CARLOS RODOLFO ULLRICH DUNNER**.

El cheque respectivo será retirado en la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. Nivel Central – SANTIAGO.

Saluda atentamente a Ud.,

MÁRIANA BAEZA HALLENHORN
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 65804231

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función. Expropiaciones
Fiscalía - MOP.